

INFORME TÉCNICO N° 361

Informe Técnico de Revisión de Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia (EETT)

Institución: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)

Proyecto o Licitación: Solicitud de Oferta N° 06/2024 "Adquisición y puesta en marcha del Call Center para la Dirección Nacional de Salud Mental"

Fecha: 2 de octubre de 2024

ID de solicitud: 8566

1. INTRODUCCIÓN

En el marco del decreto N° 1092, de fecha 19 de enero de 2024, por el cual se reglamenta la Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024", cuyo Art. 381 establece: "Los Organismos y Entidades del Estado (OEE) dependientes del Poder Ejecutivo y las Sociedades Anónimas con participación accionaria mayoritaria del Estado, previo al inicio de los procesos de contrataciones, independientemente de la fuente de financiamiento, deberán contar con la autorización del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) para los siguientes casos: I. Adquisición de equipos, sistemas (software o programa), infraestructura física, plataformas tecnológicas, redes y/o sistemas y otros relacionados a tecnología de la información y comunicación (TICs).

Para realizar el análisis de la solicitud presentada por parte de la institución se tuvieron en cuenta los siguientes documentos:

- Nota DGG/UEP N° 1484/2024: Dictamen de precios referenciales
- Dictamen técnico: Justificación técnica del llamado
- Pliego de bases y condiciones

2. OBSERVACIONES DETECTADAS

2.1 Ítem 9: Switch POE

Se sugiere incluir los soportes a los siguientes protocolos: IEEE 802.1q, IEEE 802.3ad, IEEE 802.1x.

Soporte de Spanning Tree Protocol IEEE 802.1d.

Soporte de Rapid Spanning Tree Protocol IEEE 802.1w.

Soporte de Multiple Spanning Tree Protocol IEEE 802.1s.

Tiempo de convergencia de Spanning-Tree ante fallas, "Menor o igual a 1 segundo de tiempo de respuesta".

Soporte de IEEE 802.3x.

Se sugiere incluir el período de soporte y garantías del equipo.

2.2 Ítem 10: Router firewall

Se sugiere incluir el período de soporte y garantías del equipo.

2.3 Ítem 11: UPS

Se sugiere incluir el período de soporte y garantías del equipo.

3. CONCLUSIÓN

Realizada la verificación de toda la documentación recibida por la convocante, y luego de las aclaraciones remitidas, no se encuentran objeciones y por tanto se puede continuar con el proceso de llamado.

Este Informe solo abarca los ítems 9, 10, 11 y 12, los cuales están relacionados al área de Infraestructura y Conectividad.

4. RECOMENDACIÓN

No se observan recomendaciones puntuales para continuar con el proceso del llamado.

FIN DEL INFORME